

Modelo de coordinación en materia de refugiados

07 Marzo 2023

Puntos clave

- El ACNUR es responsable de coordinar las respuestas a los refugiados del siguiente modo:
 1. Preparación. Se cerciora de que se elaboren análisis conjuntos de los riesgos y, cuando resultan necesarios, se ultiman planes y acciones de preparación conjuntos.
 2. Estrategia de protección. Guía el desarrollo de una respuesta integrada a los refugiados, apoyándose en las contribuciones de los asociados.
 3. Movilización de recursos. Coordina los llamamientos inmediatos y recurrentes a la aportación de financiación interinstitucional. Trata de obtener apoyo basándose en las promesas realizadas en el marco del Foro Mundial sobre los Refugiados y otros foros pertinentes para la movilización de recursos.
 4. Configuración sectorial.
 - a. Determina si los mecanismos de coordinación actuales, liderados por el Gobierno o de carácter interinstitucional (incluidos los grupos temáticos) pueden adaptarse para responder a las necesidades derivadas de la afluencia de refugiados, con arreglo a las responsabilidades del ACNUR.
 - b. Cuando resulta necesario, establece mecanismos de coordinación sectorial (junto con contrapartes gubernamentales, si es posible) para liderar las evaluaciones de las necesidades de diferentes sectores, la planificación, el seguimiento, la elaboración de informes y la gestión de la información, tanto entre los diversos sectores como dentro de ellos y a escala nacional y subnacional.
 - c. Lidera el grupo de trabajo de protección de refugiados, garantiza que las cuestiones relacionadas con la protección se reflejen en el trabajo de otros sectores y se asegura de que los refugiados y las comunidades de acogida participen y que se tenga en cuenta su edad, género y diversidad.
 - d. Se cerciora de que otros sectores y sus respectivos líderes, incluidos los de otros organismos, cuenten con conocimientos especializados, experiencia y capacidad operacional adecuados.
 - e. El Representante del ACNUR es responsable de la calidad de la respuesta a los refugiados, por lo que mantiene un contacto directo con el Gobierno en los asuntos que atañen a los refugiados.
 5. Foro de coordinación. Cuando resulta conveniente, el ACNUR establece un foro de

coordinación nacional (copresidido por el Gobierno, si es posible) para apoyar la respuesta global a los refugiados.

6. Gestión de la información. Instaure un sistema de gestión de información o refuerza el existente, contando incluso con contribuciones de otros organismos.

7. Intercambio de información. Garantiza un intercambio regular de información con el CR y el equipo de las Naciones Unidas en el país; actualiza y asegura la coordinación con ambos (en los casos en que existan); e intercambia información periódicamente con los donantes.

1. Líneas generales

La coordinación de la protección internacional, la asistencia y las soluciones son elementos cruciales del mandato del ACNUR en materia de refugiados y emanan de la responsabilidad del Alto Comisionado de garantizar la protección internacional de las personas de la competencia del ACNUR desde el momento en que se convierte en refugiado o desplazado interno hasta que encuentra una solución, ya viva en comunidades de acogida urbanas o rurales, en campamentos junto a otros refugiados, desplazados internos y otras poblaciones afectadas por crisis humanitarias o en entornos que no sean de emergencia.

El modelo de coordinación en materia de refugiados proporciona el marco necesario para liderar y coordinar las operaciones relacionadas con refugiados. Define la obligación común del ACNUR con los refugiados, una visión humanitaria integrada y un conjunto de responsabilidades. Junto con el documento del ACNUR y la OCAH titulado [Joint Note on Mixed Situations: coordination in practice](#) (2014), el modelo de coordinación en materia de refugiados establece el marco y los principios que se deben seguir para responder ante situaciones con refugiados y otras de naturaleza mixta.

2. Guía principal

Motivos subyacentes / objetivo del planteamiento o sistema

Responsabilidad establecida en el mandato del ACNUR de proteger a los refugiados y de coordinar intervenciones en su nombre

En virtud de [su Estatuto](#), el ACNUR proporciona protección internacional a los refugiados y trata de ofrecerles soluciones permanentes, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General (AG). En dicha condición, es el principal organismo responsable de la protección a los refugiados y de encontrar soluciones en el sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con una amplia variedad de partes interesadas. Como se ha establecido en sucesivas resoluciones de la Asamblea General, sus responsabilidades incluyen la coordinación, la provisión de protección y asistencia, la aportación de soluciones y la promoción. Cabe destacar que el ACNUR tiene

asimismo una función de supervisión: es la entidad de las Naciones Unidas que ostenta una responsabilidad más directa de garantizar que los Estados cumplan las normas internacionalmente aceptadas con respecto a los refugiados y los apátridas, y de fortalecer la capacidad de los Estados para proteger a dichas personas.

El ACNUR lleva décadas liderando y gestionando eficazmente operaciones de asistencia a refugiados. Sin embargo, durante años no contaba con un modelo de coordinación en materia de refugiados que tuviera en cuenta los cambios en el panorama humanitario. El modelo de coordinación en materia de refugiados, formalizado en 2013 y actualizado en 2019, dota de mayor previsibilidad al planteamiento del ACNUR en lo que respecta a la coordinación, al aclarar las funciones y responsabilidades en este terreno. Las resoluciones recientes de la Asamblea General de las Naciones Unidas han confirmado el modelo de coordinación en materia de refugiados y el mandato del ACNUR de liderar y coordinar la respuesta a los refugiados ([A/RES/69/152](#), [A/RES/70/135](#)).

Los Estados son los principales responsables de proteger a los refugiados. Existen varios factores que pueden debilitar su capacidad para cumplir plenamente con su responsabilidad en este campo. Más de dos tercios de los refugiados viven en países de ingreso bajo o mediano que afrontan importantes desafíos en términos económicos y de desarrollo. La llegada de grandes cantidades de refugiados impone una fuerte presión a unas infraestructuras y servicios ya de por sí sobreutilizados. Además, las instituciones de muchos Estados de todos los niveles de desarrollo no están preparadas para recibir, proteger u ofrecer, con carácter general, una respuesta adecuada al reto que supone la recepción de un alto número de refugiados. Por esta razón, hace ya tiempo que se reconoce la necesidad de la cooperación internacional para apoyar a los Estados que reciben refugiados. Este fue el principal motivo por el que se creó el ACNUR y se firmó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. La importancia de la cooperación quedó confirmada posteriormente en diversos instrumentos regionales y se subrayó en el pacto mundial sobre los refugiados, en el que se indicaba que "es urgente repartir más equitativamente la carga y la responsabilidad de acoger y dar apoyo a los refugiados del mundo, teniendo en cuenta las contribuciones hechas y las diferentes capacidades y recursos de los distintos Estados. No se debe dejar atrás a los refugiados ni a las comunidades de acogida". El pacto mundial sobre los refugiados insta a adoptar un enfoque de colaboración con la participación de múltiples interesados para alcanzar este objetivo, en cuya consecución el ACNUR desempeña un papel de apoyo e impulso.

El enfoque del ACNUR en cuanto a la coordinación viene determinado por las necesidades e intereses de los refugiados y personas de la competencia de este organismo, la capacidad de respuesta del Gobierno y el contexto operativo. La coordinación es un medio para conseguir un fin; el objetivo es garantizar que los refugiados y otras personas de la competencia del ACNUR reciban la protección y la asistencia que necesiten por medio de las capacidades y esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas involucradas. Por todo ello, el modelo de coordinación en materia de refugiados:

- reafirma que los Estados tienen la responsabilidad fundamental de proteger a los refugiados, y que el Alto Comisionado tiene el mandato de brindar protección internacional

- a los refugiados y de apoyar los esfuerzos de los gobiernos de acogida para proteger a los refugiados, aportando a tal efecto su liderazgo y su coordinación;
- afirma que la coordinación de una respuesta a los refugiados tiene en cuenta el enfoque del gobierno de acogida y su capacidad, y que se basa en los recursos de los refugiados y de las comunidades de acogida;
 - deja claro que el enfoque del ACNUR en cuanto a la coordinación es previsible, inclusivo y adecuado para los asociados, y que está diseñado para garantizar que los refugiados reciban la asistencia y protección que necesiten a lo largo de toda la respuesta;
 - subraya que el ACNUR tiene el mandato de llevar a cabo actividades de promoción en las cuestiones relacionadas con los refugiados y la protección internacional;
 - acoge con agrado el liderazgo sectorial de aquellos asociados que cuenten con los conocimientos especializados y la experiencia requeridos;
 - busca ampliar el apoyo a los refugiados y los países que los acogen y promueve la autonomía y la colaboración con los agentes que trabajan en el ámbito del desarrollo, de conformidad con la reforma de las Naciones Unidas y con el pacto mundial sobre los refugiados.

En términos prácticos, las responsabilidades del ACNUR en materia de coordinación abarcan, desde el punto de vista operativo, las siguientes áreas generales:

1. **Preparación.** El ACNUR trabaja con el Gobierno y los asociados en la evaluación de la probabilidad de que se produzcan flujos de entrada de refugiados, la determinación del impacto de dichos flujos sobre los mecanismos nacionales de respuesta y (dependiendo del nivel de riesgo) la adopción de medidas de preparación.
2. **Promoción.** El organismo interviene en los planos político, diplomático y jurídico para influir en las leyes y prácticas nacionales. En ese sentido, puede interactuar directamente con los gobiernos de los países de acogida.
3. **Fortalecimiento de la capacidad nacional.** El ACNUR puede fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y de los agentes locales para proteger a los refugiados y encontrar soluciones para ellos.
4. **Ejecución.** Proporciona protección y asistencia y aporta soluciones.
5. **Coordinación.** El ACNUR implica a los asociados de las Naciones Unidas y a otras partes interesadas en el diseño y la aplicación de una estrategia de protección y aportación de soluciones que apoye a los refugiados y ayude a los países de acogida a prestarles asistencia.
6. **Participación.** Trabaja con los refugiados y las comunidades de acogida teniendo en cuenta la edad, el género y la diversidad, y garantiza que participen en el diseño de medidas que respondan a sus necesidades de manera adecuada, accesible e inclusiva.
7. **Movilización de recursos.** El ACNUR recauda fondos para ofrecer una respuesta a los refugiados, incluso a través de planes y llamamientos interinstitucionales. Entre otros aspectos, establece los objetivos de la protección, coordina la movilización de recursos, elabora los planes interinstitucionales iniciales, informa sobre su aplicación y sus efectos y lleva a cabo un seguimiento de las aportaciones recibidas.
8. **Amplía la base de apoyo.** El ACNUR identifica y trabaja con una amplia variedad de partes interesadas, entre las que figuran organizaciones del sector privado y agentes bilaterales y multilaterales dedicados al ámbito del desarrollo, para fortalecer la capacidad institucional y

ayudar a las comunidades de acogida a abordar sus necesidades humanitarias urgentes. Cuando resulta conveniente, colabora con dichas partes interesadas para superar las crisis derivadas de un conflicto o de una importante afluencia de refugiados.

9. Seguimiento y presentación de informes. El ACNUR lleva a cabo un seguimiento e informa sobre la situación de los refugiados y la aplicación del régimen de protección internacional.

10. Prevención. El ACNUR utiliza los buenos oficios del Alto Comisionado para evitar situaciones que provoquen la huida de refugiados, abordar las causas profundas de la migración y el desplazamiento y promover la implicación de los refugiados en los esfuerzos por mantener la paz.

11. Soluciones. El ACNUR fomenta la adopción de soluciones duraderas, diseña respuestas que facilitan la aportación de soluciones para los refugiados y garantiza que dichas soluciones se apliquen de manera segura y sostenible. Esta labor incluye iniciativas encaminadas a garantizar el retorno y la reintegración, el reasentamiento y la integración local, obtener vías complementarias y aportar otras soluciones de carácter local.

El mandato del ACNUR incluye responsabilidades de liderazgo. Dentro de los países, el **Representante** es el portavoz del Alto Comisionado en asuntos referentes al mandato del ACNUR y es responsable de la coordinación, como se describe en la sección siguiente. Cuando se producen importantes movimientos de refugiados, el Representante coordina a las Naciones Unidas y a las ONG asociadas mientras preparan un plan de respuesta a los refugiados, que sirve como herramienta de promoción y se utiliza para movilizar recursos.

A nivel regional, el Alto Comisionado puede designar **coordinadores regionales en materia de refugiados** para hacer frente a una situación específica relacionada con refugiados y liderar la elaboración y aplicación de planes regionales de respuesta a los refugiados. Estos planes se redactan conjuntamente con los asociados a escala regional.

El Alto Comisionado también puede nombrar **enviados especiales** que asuman la representación política y la labor de promoción en nombre del Alto Comisionado en contextos específicos.

Interconexión con otros procesos de coordinación

Sistema de Coordinadores Residentes

En el sistema de las Naciones Unidas, el Coordinador Residente (CR) en un país lidera el equipo de las Naciones Unidas en el país en las actividades de desarrollo que lleve a cabo en virtud del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (anteriormente denominado Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MANUD). Además, presta asistencia a los países en la aplicación de la Agenda 2030. El ACNUR forma parte del equipo de las Naciones Unidas en el país, por lo que contribuye a este trabajo y rinde cuentas ante el CR por los programas que ejecuta en el contexto del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el MANUD. A su vez, los CR rinden cuentas a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, que esperan que el CR apoye sus esfuerzos para cumplir sus mandatos. El ACNUR ejerce su mandato como organismo y cumple con sus responsabilidades de supervisión. Estas incluyen el deber de vigilar el cumplimiento de

las obligaciones internacionales de los Estados con los refugiados y apátridas; además, el ACNUR desempeña una función de apoyo e impulso en la aplicación del pacto mundial sobre los refugiados, alentando a una amplia variedad de partes interesadas –incluidos los agentes que trabajan en el ámbito del desarrollo– a participar en las respuestas a los refugiados.

En consonancia con el pacto mundial sobre los refugiados, el ACNUR tiene el compromiso de trabajar con los CR y los equipos de las Naciones Unidas en los países en la promoción de las prioridades de desarrollo nacionales, con el fin de garantizar que nadie se quede atrás. Este trabajo cooperativo incluye alentar a los agentes que trabajan en la esfera del desarrollo a intervenir en nombre de los refugiados y en apoyo a las comunidades de acogida, así como colaborar con los Estados para incluir a los refugiados en los planes nacionales de desarrollo como parte del imperativo de "no dejar a nadie atrás" recogido en la Agenda 2030.

Sistema de Coordinadores Humanitarios

En situaciones de emergencia complejas, el Coordinador Humanitario (CH), si se ha designado, lidera la planificación humanitaria, la promoción y la movilización de recursos. Cuando se produce una emergencia compleja que incluya una dimensión relacionada con refugiados, el ACNUR lidera la respuesta a estos, en colaboración con la respuesta humanitaria, para garantizar su coherencia. Los mecanismos utilizados se describen en el documento **Joint Note on mixed situations: coordination in practice** (2014). Estos fueron confirmados por el Coordinador del Socorro de Emergencia (CSE) y el Alto Comisionado en 2018. En dicho documento se describe con detalle la división de responsabilidades entre el Representante del ACNUR y el CH en dichas situaciones.

El Alto Comisionado sigue siendo responsable de proteger a las personas de la competencia del ACNUR; el mencionado documento aborda cuestiones como la mejora de la eficiencia operativa por medio de una organización flexible y pragmática, pero no aborda otros asuntos como la transferencia de responsabilidades. Las responsabilidades del Alto Comisionado en materia de protección, combinadas con sus funciones de promoción y supervisión, significan que debe continuar vigilando y llevando a cabo un seguimiento de la prestación de servicios a los refugiados durante las respuestas de las Naciones Unidas. La respuesta del ACNUR a los refugiados es un elemento **integral pero diferenciado** dentro de la estructura general de la coordinación humanitaria. Mediante el desarrollo de visiones integradas y estratégicas, unidas a la formulación de planes y herramientas de financiación diferenciados pero interoperables, el ACNUR y la respuesta humanitaria en su conjunto pueden cumplir con sus responsabilidades y continuar rindiendo cuentas de un modo coherente y transparente.

El modelo de coordinación en materia de refugiados es aplicable **en todas las situaciones relacionadas con refugiados y durante toda la respuesta que se proporcione a los refugiados**, ya se trate de una emergencia nueva o prolongada, tanto si los refugiados viven en campamentos como en zonas urbanas, rurales o en situaciones mixtas. De acuerdo con el contexto operacional y la dimensión y duración de la respuesta, determinados componentes del modelo de coordinación en materia de refugiados pueden tener un peso mayor o menor.

Política, estrategia y/u orientaciones

Preparación

A menudo los flujos de refugiados se pueden prever. Los movimientos masivos pueden generarse a lo largo del tiempo y predecirse a medida que se intensifique el conflicto que los provoca.

Las políticas de emergencia del ACNUR requieren operaciones con el fin de elaborar análisis anuales de riesgos y llevar a cabo [acciones mínimas de preparación](#). Este trabajo se realiza en colaboración con el gobierno y los asociados con objeto de evaluar la probabilidad de que se produzcan flujos de entrada de refugiados, determinar el impacto que pueden tener dichos flujos sobre los mecanismos nacionales de respuesta y, dependiendo del nivel de riesgo, adoptar medidas de preparación.

Cuando se anticipa una afluencia de refugiados, el ACNUR coordina las acciones de preparación para recibirlos. Cuando procede, lo hace en el marco de los procesos generales de preparación del equipo de las Naciones Unidas en el país o del equipo humanitario en el país. Siempre que sea posible, el ACNUR debe cooperar con el gobierno. Las acciones de preparación incluyen la identificación de las capacidades de los asociados.

La creciente implicación de agentes de desarrollo multilaterales, incluido el Grupo del Banco Mundial, significa que las instituciones nacionales (cuya capacidad supera con creces lo que puede conseguir el ACNUR por sí solo) pueden ofrecer un apoyo más activo a las iniciativas de preparación. A través de una pronta colaboración con las instituciones financieras y las que trabajan en el ámbito del desarrollo, el ACNUR puede proporcionar una información y unas orientaciones que las ayudarán a fortalecer las instituciones encargadas de gestionar cualquier flujo de refugiados, preparar instrumentos para facilitar los flujos de ayuda financiera, diseñar sistemas de protección social capaces de ayudar a las comunidades de acogida y a los refugiados afectados y desarrollar la capacidad para prestar servicios en situaciones de emergencia.

Emergencia

Al inicio de una emergencia relacionada con refugiados, el conocimiento y la capacidad operacional del ACNUR resultan de gran ayuda para el Gobierno a la hora de diseñar y desplegar con rapidez una respuesta sostenible y que fomente la contribución de un amplio conjunto de partes interesadas. Un aspecto muy importante es que los gobiernos esperan que el ACNUR actúe de forma inmediata para movilizar recursos financieros y en especie con el fin de dar respuesta a las necesidades urgentes e inmediatas.

Se espera que las operaciones creen mecanismos de coordinación o refuercen los existentes, como prescribe el modelo de coordinación en materia de refugiados, garantizando de ese modo una interconexión fluida con otros mecanismos interinstitucionales.

Desarrollar la resiliencia

No todas las situaciones relacionadas con refugiados comienzan con una afluencia repentina asociada a una emergencia. Sin embargo, todas las respuestas de emergencia deben

consolidarse desde el punto de vista programático y convertirse en un tipo de operación más estable.

La apropiación nacional es crucial. Siempre que sea posible, el ACNUR trabajará para establecer mecanismos nacionales para la coordinación de una respuesta integrada a los refugiados, así como para apoyar los mecanismos de este tipo que ya existan. Como se prevé en el pacto mundial sobre los refugiados, el ACNUR puede respaldar la elaboración de un plan integrado, que debe estar en consonancia con las políticas y prioridades nacionales. En dichos planes se definen las prioridades en materia de políticas, los mecanismos institucionales y operacionales, las necesidades de apoyo por parte de la comunidad internacional (incluidas las inversiones, la financiación y la asistencia técnica y económica) y las soluciones previstas, incluido el [reasantamiento y vías complementarias](#) de admisión en terceros países, así como la repatriación voluntaria.

El pacto mundial sobre los refugiados aclara asimismo que las respuestas a los refugiados deben diseñarse (o adaptarse) de forma que sean capaces de convertirse en modalidades de apoyo y respuesta más sostenibles. Uno de los objetivos del pacto mundial sobre los refugiados, por tanto, es fortalecer la resiliencia tanto de los refugiados como las comunidades que los acogen, sobre todo cuando el desplazamiento se prolonga en el tiempo. El Programa de Acción del pacto mundial sobre los refugiados establece diversos mecanismos para ayudar a los refugiados y los países de acogida. Asimismo, identifica una serie de áreas en las que es probable que se necesite apoyo inmediato o a largo plazo. Es probables que sea preciso llevar a actuaciones a largo plazo con objeto de fortalecer la capacidad de los servicios y sistemas que prestan servicios relacionados con el asilo, la educación, la salud y la [protección de menores](#); mejorar el alojamiento, el suministro de energía y la gestión de los recursos naturales; incrementar los medios de vida y favorecer el crecimiento económico; y empoderar a las mujeres y los jóvenes.

El ACNUR seguirá comprometido en todas las esferas de la protección de los refugiados y la aportación de soluciones; no obstante, el apoyo transformador que prevé el Programa de Acción requiere **inversiones que trascienden con creces las que se pueden realizar en el marco de una respuesta humanitaria o incluso en una intervención de las Naciones Unidas para el desarrollo**. Se debe involucrar a un conjunto mucho más amplio de partes interesadas. Pese a que el ACNUR puede actuar como impulsor, reconoce que carece de las competencias requeridas para liderar todas las áreas.

Por lo tanto, debe alentar a otros agentes a efectuar contribuciones significativas, fortalecer la capacidad institucional, ayudar a las comunidades de acogida a superar las crisis derivadas de conflictos o de la afluencia de grandes cantidades de refugiados y promover los derechos de los refugiados. Estos objetivos se pueden lograr de las siguientes formas.

-Dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país. El ACNUR se apoya activamente en los conocimientos especializados de otros organismos para promover la resiliencia de los refugiados: el UNICEF y la UNESCO, en materia de educación; la OIT, en lo referente al empleo; la OMS en aquello que tenga que ver con la salud, etc. El ACNUR trabajar para incluir a los refugiados en los marcos de las Naciones Unidas para el desarrollo (el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el MANUD).

- ONG. Las contribuciones y el liderazgo de las ONG son esenciales y se pueden promover en el

seno de los equipos humanitarios en los países y de las respuestas a los refugiados coordinadas por el ACNUR. El hecho de alentar a otras entidades a asumir un papel de liderazgo en sus respectivas áreas de especialización fortalece su compromiso y la inclusión de los refugiados, sin menoscabar el mandato ni la responsabilidad del ACNUR.

-El sector privado y los agentes bilaterales y multilaterales que trabajan en el ámbito del desarrollo. El ACNUR fomenta la participación del sector privado y de los agentes involucrados en el terreno del desarrollo. Su conocimiento de los refugiados, del entorno operacional y de otros organismos y agentes implicados en la respuesta a los refugiados convierten al ACNUR en un guía y una fuente de información de incalculable valor para este tipo de organizaciones.

Repatriación y retornos voluntarios

Dentro de las Naciones Unidas, el ACNUR es la voz autorizada en lo relativo al derecho de todo refugiado a un retorno voluntario, digno y seguro a su propio país. Aconseja y guía las actuaciones de las Naciones Unidas y facilita el retorno voluntario de los refugiados a sus países de origen cuando se dan en ellos las condiciones requeridas para un retorno seguro, digno y duradero.

El ACNUR asesora al sistema de las Naciones Unidas basándose en su propia evaluación del grado en que los países se encuentran en posición de recibir refugiados, garantizar su seguridad, prestarles servicios esenciales y apoyar su retorno. En su evaluación, el ACNUR identifica los obstáculos que dificultan el retorno voluntario, las condiciones favorables a este y las necesidades específicas en materia de protección. El ACNUR lidera asimismo otras actividades pertinentes ejecutadas por las Naciones Unidas y otros asociados operacionales. Estas incluyen la recopilación de información sobre posibles zonas de retorno, diálogos estructurados con refugiados y encuestas de intención, visitas para conocer la situación sobre el terreno, identificación de necesidades específicas en materia de protección, seguimiento y medidas integrales de apoyo a la protección y aportación de soluciones. El ACNUR puede firmar con el gobierno de acogida y con el gobierno receptor un Acuerdo Tripartito de Repatriación Voluntaria en el que se define el marco jurídico, se enumeran las garantías que se ofrecen a los refugiados y se describen las responsabilidades de las partes.

En los países de retorno, el trabajo del ACNUR para ayudar a los refugiados a regresar a sus países suele centrarse en los mecanismos de coordinación del país (sobre todo el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país, cuando proceda) y, durante el período inicial, en la protección, asistencia y bienestar de las personas retornadas. Sus responsabilidades incluyen la provisión de paquetes de retorno, apoyo inicial para la reinserción, seguimiento de las personas retornadas, intercambio de información sobre los riesgos asociados a la protección en las zonas de retorno de refugiados y labores de promoción y orientación operacional sobre medidas para reducir esos riesgos.

El ACNUR es consciente de que, siempre que sea posible, son los gobiernos quienes deben liderar las respuestas a los refugiados. Más allá de ello, el modo en que el ACNUR ejerce sus responsabilidades de coordinación depende del contexto.

Planes de respuesta a los refugiados. Con respecto a los planes interinstitucionales de respuesta a los refugiados (que son específicos a cada país) y los planes regionales de respuesta

a los refugiados (que dan respuesta a situaciones de afluencia de refugiados que afectan a varios países), el ACNUR lidera su elaboración, su aplicación y la movilización de recursos. Los planes de respuesta son una herramienta de coordinación: definen una estrategia común y proporcionan a los gobiernos de acogida y a los donantes una visión general de la respuesta interinstitucional, incluidos los recursos requeridos.

Un marco de respuesta integral. Cuando se le solicita, el ACNUR ayuda a los gobiernos a establecer los mecanismos nacionales, regionales e internacionales necesarios para desarrollar un marco integral de respuesta a los refugiados. Estos marcos deberían involucrar a un amplio conjunto de partes interesadas, tal como se prevé en el pacto mundial sobre los refugiados, y son específicos al contexto.

Como se reconoce en dicho pacto mundial, los movimientos de población no siempre son homogéneos. Algunos conllevan el desplazamiento de refugiados y otras personas; otros, de refugiados y desplazados internos; en determinadas situaciones, las personas se desplazan a través de las fronteras como consecuencia de desastres naturales de inicio repentino y de la degradación ambiental.

Estas situaciones plantean desafíos muy complejos para los Estados afectados. En su respuesta a los movimientos mixtos que incluyen refugiados, el ACNUR trabaja con diversos asociados operacionales como la OCAH, el PNUD y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), apoyándose en sus respectivos mandatos, funciones y conocimientos especializados para desarrollar un enfoque coordinado.

En **situaciones de emergencia complejas** que incluyan refugiados y desplazados internos, por ejemplo, el ACNUR y la OCAH aplican un modelo de coordinación conjunto que garantiza la complementariedad y una definición clara de su liderazgo y su coordinación, y que refleja sus respectivos mandatos, conocimientos especializados y responsabilidades.

El ACNUR también se implica activamente en las iniciativas dirigidas a asegurar que exista un vínculo entre las respuestas humanitarias y de desarrollo, y que participen en ellas asociados multilaterales como el Banco Mundial y las instituciones financieras internacionales. Estos esfuerzos incluyen el nexo entre la labor [humanitaria, el desarrollo y la paz](#), el enfoque basado en el [logro de resultados colectivos](#) y la Nueva Forma de Trabajar definida en la [Agenda para la Humanidad](#).

Se han diseñado **mecanismos para la coordinación conjunta**, que se pueden adaptar a los diferentes contextos regionales, para responder a los movimientos mixtos de refugiados y [migrantes](#), así como para ofrecer respuestas a los refugiados y las comunidades de acogida. El ACNUR y la OIM han documentado dichos mecanismos en su [Carta conjunta del ACNUR y la OIM sobre el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular](#) (25 de enero de 2019).

Siempre que existan **mecanismos interinstitucionales** en funcionamiento en países o regiones, el ACNUR también tratará de coordinar su trabajo con ellos.

El ACNUR cumple en todo momento con las responsabilidades que emanan de su mandato, que incluyen la coordinación de los esfuerzos dirigidos a garantizar la protección de los refugiados y a aportar soluciones para ellos.

Anexos

[Joint UNHCR and OCHA, Note on Mixed Situations. Coordination in Practice](#)

[Note on the Mandate of the High Commissioner for Refugees and his Office](#)

3. Enlaces

[Refugee Coordination Model - Updated Guidance \(2019\) UNHCR-OCHA, Joint Note on Mixed Situations: Coordination in Practice](#) [Note on the Mandate of the High Commissioner](#) [Refugee Coordination Model \(internal link\)](#)

4. Contactos principales

Póngase en contacto con el Servicio de Asociaciones y Coordinación de la División de Relaciones Externas del ACNUR:

- Annika Sandlund: Sandlund@unhcr.org
- Maria Kiani: Kiani@unhcr.org